**Propuesta**

**Proyecto de Acuerdo Situación General sobre Venezuela**

**Dada la crisis general que vive Venezuela, se elaboró una propuesta de proyecto de acuerdo para oficiar a la Presidenta de la República**

**Leonardo Estradé-Brancoli**

**Asesor Legislativo**

**15 de Julio de 2017**

Proyecto de Acuerdo

Situación General de Venezuela

Que Venezuela forma parte de la comunidad de naciones, las que en sus respectivas constituciones se establecen una forma democrática de gobierno y el respeto a los derechos humanos; tal es el caso de los miembros de la Organización de Estados Americanos y las Naciones Unidas, entre otros.

Que Venezuela históricamente se ha caracterizado por una tradición democrática, incluso cuando la casi totalidad de los países de América Latina estaban regidos por dictaduras mayoritariamente militares, entre ellos Chile.

Que como consecuencia de dichas dictaduras, Venezuela otorgó asilo a muchos perseguidos políticos y fue determinante en el regreso a la democracia en los países del continente, entre ellos Chile.

Que Venezuela desde 1999, viene siendo regida por un régimen militar revolucionario.

Que si bien dicho régimen en un comienzo significó ciertos beneficios sociales y económico a sectores populares, ello fue posible por el elevado precio del petróleo, proporcionando al Estado elevadísimos ingresos, siendo también relevante la ayuda cubana prestada en salud y educación.

Que no obstante lo anterior, la política económica implicó una espiral inflacionaria que se ha agudizado en los últimos años, alcanzando mas de un 700%.

Que como consecuencia de lo anterior, el país ha sido víctima de una escasez sostenida en alimentos, medicamentos, vestuarios y otros insumos básicos de primera necesidad, en forma paralela muchos productos se transan en mercados informales a preciso aún más elevados.

Que ello ha generado protestas ciudadanas las que se han aumentado significativamente por una agudización de la crisis económica.

Que en la última elección presidencial no se contó con los requerimientos básicos de toda democracia, impidió a su vez el ingreso de observadores extranjeros, todo lo cual dentro de un clima de violencia que lo caracterizó.

Que desde los inicios del régimen, éste se ha valido de la Policía y el Servicio Bolivariano de Inteligencia Sebin para reprimir las manifestaciones ciudadanas y además en forma paralela, se crearon al margen de la ley Colectivos Armados Populares de carácter Paramilitar, para reprimir utilizando como método represivo las agresiones físicas y psicológicas, asesinatos, secuestros e incluso violaciones tolerado y fomentado por el gobierno con el expreso objetivo de todos ellos de intimidar a la población a que no ejerzan el derecho que constitucionalmente les asiste; represión que ha alcanzado incluso a la propia Asamblea Nacional por el asalto de dichos grupos al recinto del Parlamento, siendo fomentado por la propia Guardia Nacional Bolivariana.

Que los presos políticos no han tenido la garantía del debido proceso, imponiéndoseles condenas de penas efectivas o alternativas por el solo hecho de ser opositores las que afectan a un sinnúmeros de personas entre las que se cuentan tanto civiles como militares, su número va en aumento en la medida que las manifestaciones se hacen cada vez mas masivas

Que hay presos políticos no encauzados por la Fiscalía, pero se mantienen detenidos a pesar de las recomendaciones de la Defensoría Penal Pública.

Que en las manifestaciones del presente año, el régimen ha utilizado el asesinato selectivo para reprimir manifestaciones.

Que la manifestación ciudadana es un derecho consagrado en Convenios Internacionales por cuanto forma parte de los Derechos Humanos Fundamentales y consagrado también en la propia constitución, pero que el gobierno reprime en forma deliberada con armas que ha ocasionado la muerte de más de 90 manifestantes.

Que el régimen incumple la Constitución que el mismo se dio, al no dar curso al referendum revocatorio establecido en la ley fundamental, cumpliendo los convocantes con todos los requisitos exigidos por la ley.

Que el régimen ha incumplido con la obligación de convocar a elecciones regionales en tiempo y forma exigido por la ley.

Que además el Tribunal Supremo ha perdido la imparcialidad que por definición debiera tener, lo que se explica por una designación ideológicamente diseñada por una Asamblea Nacional en ese momento con mayoría gobiernista.

Que el Tribunal Supremo ha pretendido usurpar funciones que son propias de la Asamblea Nacional, y ahora pretende hacer lo mismo con la Fiscalía Nacional.

Que la Presidencia de la República utiliza un lenguaje de amenaza permanente dentro y también fuera de Venezuela a quienes no comparten sus puntos de vista.

Que la convocatoria a una Asamblea Constituyente Popular y Comunal por parte del régimen carece de validez, por cuanto se ha convocado a organizaciones y personas naturales adictas al gobierno, sin una refrendación por el voto popular como lo exige la Constitución.

Que la implementación de la Asamblea Constituyente Popular y Comunal, le otorga a ésta la facultad para designar a los miembros de todas las demás instituciones públicas, lo que significa la reafirmación de la dictadura militar revolucionaria, tomando como modelo a los países que tienen o han tenido el sistema de socialismo real en su versión más extrema.

Que precisamente por no haber una refrendación en una consulta popular, legitima la consulta a toda la población convocada por la Asamblea Nacional tal como lo establece la Constitución actualmente en vigencia.

Que los resultados de un abrumador rechazo a la propuesta de Asamblea Constituyente Popular y Comunal demuestra que el pueblo no está de acuerdo ni con este nuevo organismo, ni con las facultades autoimpuestas por el régimen militar revolucionario.

Que la propia Constitución permite al pueblo el legítimo derecho a rebelión cuando las instituciones violan la Constitución.

Que la situación descrita precedentemente ha sido representada por el Secretario General de la Organización de Estados Americanos

Que dicha situación ha sido representada por las declaraciones de la mayoría absoluta de los gobiernos que conforman la Organización de Estados Americanos, la unanimidad de los países miembros de Mercosur, además del Parlamento Europeo y los gobiernos individualmente considerados.

Por todo lo anterior el Senado Acuerda

Se oficie a Su Excelencia la Presidenta de la República para que solicite la inmediata y urgente convocatoria a la Unión de Naciones Sudamericanas, Unasur.

Que manifieste expresamente su respaldo a los resultados del a Consulta Nacional convocada por la Asamblea Nacional de Venezuela.

Que manifieste la voluntad del mas pronto restablecimiento de la democracia en Venezuela.